



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°130-2023-A/MDC

Calzada, 15 de mayo 2023

VISTO:

El Informe N°167-2023-OGPyP/MDC, de fecha 10 de mayo de 2023, con Registro de Gerencia Municipal N°1604, en el cual solicita que se conforme la comisión de programación multianual presupuestaria, para el periodo 2024-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "**Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria**" aprobada con Resolución Directoral N°0005-2023-EF/50.01, se establecen las disposiciones generales, para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del procesos presupuestario;

Que, mediante Resolución Directoral N°0005-2023-EF/50.01, de fecha 16 de marzo del 2023, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público, en el numeral 4.1 de Artículo N° 4 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, establece que para efectos de elaborar la programación multianual y programación multianual y formulación presupuestaria **se debe conformar una comisión, la cual será aprobada mediante Resolución del Alcaldía;**

Que, mediante el Artículo N° 22 del Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución, y Evaluación Presupuestaria, precisando que estas serán reguladas complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del sector Público y las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público;

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada

Cel. 930 169 968

RUC: 20187348774

 municidistritaldecalzada@gmail.com

M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>





Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Informe N°167-2023-OGPyP/MDC, de fecha 10 de mayo de 2023, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reconocimiento de la comisión mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del art. 20 y 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de las normas legales vigentes;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley N°27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; y haciendo uso de las facultades conferidas en el Artículo 4° de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01; aprobada con Resolución Directoral N°0005-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (2024 - 2026), de la Municipalidad Distrital de Calzada, que estará integrada por los funcionarios siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO ENTIDAD	CARGO
Patricia Pilar Heredia Huaman	76170990	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Arturo Mederos Guevara	17815244	Gerente Municipal	Miembro
Juan Wilton Ruiz Pinedo	40700965	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Miembro
Antenor Sánchez Sandoval	74071029	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Reynaldo Baltazar Tello Salazar	71304221	Gerente de Desarrollo Económico y Gestion Ambiental	Miembro
Yeseli Marlit Mendoza Hernandez	73891323	(e) Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Miembro
Javier Pérez Tarrillo	70614277	Responsable de la Oficina de Programacion Multianual de Inversiones - OPMI	Miembro
Reyna Magaly Huamán Coronel	73597544	Secretaria General	Miembro
Nores Lily Bonilla Flores	43388718	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Miembro

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

M municdistritaldcalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/r/577>



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yeseli Mariit Mendoza Hernandez	73891323	Jefe de la Oficina de Tesorería	Miembro
José Elmer Diaz Sánchez	41927357	Asesor Contable	Miembro
Wilder Ruiz Guamanta	47095152	Asesor Legal	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - La comisión realizará los trabajos establecidos en el numeral 4.3 del artículo 4, de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, "Directiva para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N°0005-2022-EF/50.01.

ARTÍCULO TERCERO. - La comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la programación multianual y formulación presupuestaria de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Calzada, para el periodo 2024, 2025 y 2026 a la Directiva General de Presupuesto Público, conforme a los Plazos establecidos en la Directiva N°0002-2022-EF/50.01.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR;** a la secretaria General notificar el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Comisión Conformada en el Artículo Primero, con colaboración de las demás Áreas pertinentes de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA
ALCALDÍA
Lic. Segundo A. Torres Valles
ALCALDE

C.c.
Gerencia Municipal
O.G. Planeamiento y Presupuesto
Integrantes
Imagen Institucional
Archivo